

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 23/21 CM

Ciudad de Trelew, 12 de mayo de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2

Que se realizaran entrevistas a Magistrados por la Evaluación de los primeros tres años en Funciones previsto en el Art. 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que los días 12,13 y 14 de mayo de 2021 el Consejero de la ciudad de Trelew Esteban Defelice concurrirá a la Ciudad de Esquel, a realizar las entrevistas a los Magistrados, junto a los Consejeros Maria Eugenia Jacobsen y Ruben Lezcano.

Asimismo los Consejeros Esteban Defelice y Ruben Lezcano se trasladaran a la ciudad de Sarmiento el día 14 de mayo para realizar otra de las entrevistas correspondiente a Magistrados.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de viáticos y gastos de movilidad erogados en el cumplimiento de Funciones por los Consejeros Esteban Defelice, María Eugenia Jacobsen y Rubén Lezcano.-
- 2) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte. respectivo.
- 3) **REGISTRESE- NOTIFIQUESE**


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA